

Salta, 11 8 ABR 2013  
**RES. DECECO N° 240 . 13**  
**Expte. N° 6.236/13**

**V I S T O:** La nota presentada por los alumnos señores Maximiliano Exequiel LÓPEZ y Martín DAROCA APARICIO, por la cual solicitan una pronta solución al problema del dictado de la asignatura ECONOMÍA INTERNACIONAL II, de la carrera de Licenciatura en Economía, y

**CONSIDERANDO**

QUE es un grave perjuicio para los alumnos que la materia Economía Internacional II quede sin dictarse en el presente cuatrimestre.

QUE los presentantes solicitan que se contrate o designe interinamente un docente, lo que no es posible porque no existen cargos vacantes para ser asignados a la citada materia.

QUE el Lic. Andrés Sánchez Wilde es Profesor Adjunto regular de la asignatura Finanzas Publicas y de la asignatura Economía Internacional I, ambas materias de la carrera de Licenciatura en Economía y ambos cargos con dedicación semiexclusiva.

Lo dispuesto por el Art 65 bis de la Res N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

**R E S U E L V E:**

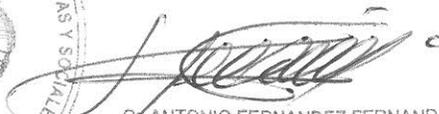
**ARTICULO 1°.- AFECTAR** al Lic. Andrés SÁNCHEZ WILDE, al dictado de la asignatura ECONOMÍA INTERNACIONAL II de la carrera de Licenciatura en Economía, por extensión de sus funciones docentes de Profesor Adjunto regular de la asignatura Economía Internacional I, carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el presente período lectivo y hasta nueva decisión del Consejo Directivo.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a los interesados y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

nv



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO